

SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL TOTAL URBANO NACIONAL

**Adelanto del informe de resultados del Módulo de
Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes - MANNyA**



1. MARCO GENERAL: DEFINICIONES CONCEPTUALES Y RESULTADOS GENERALES

La problemática del trabajo infantil constituye una prioridad en materia de política pública y alcanza en los últimos años un sólido andamiaje jurídico, institucional y programático que responde a una nueva orientación del Estado como garante de la inclusión social y de la protección de los derechos de la infancia. En este contexto se avanza en el desarrollo de información sustantiva, confiable y oportuna que permite comprender las situaciones más problemáticas de la niñez en el marco de una estrategia orientada a la transformación social.

El Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) es un relevamiento llevado a cabo a través de un cuestionario adjunto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del tercer trimestre del año 2012¹, en el total urbano nacional. El operativo fue realizado por el INDEC junto con las Direcciones Provinciales de Estadística.

La realización del MANNyA responde a una iniciativa interinstitucional que reúne los esfuerzos de distintas áreas del Estado Nacional: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA); el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El estudio asume la conceptualización del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la CONAETI: “Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso”.

El diseño de la investigación responde a la experiencia metodológica de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) que se realizó en 2004. Tiene por objeto complementar la información socioeconómica de los hogares con el relevamiento de datos detallados sobre la situación del trabajo infantil en Argentina considerando tres dimensiones (actividades económicas orientadas al mercado, aquellas dirigidas al autoconsumo del hogar y tareas domésticas intensas) y múltiples aspectos de la población infantil a partir de la entrevista directa a niños y niñas y adolescentes.

¹ La base de microdatos del Módulo sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) se encuentra publicada en el sitio web del INDEC (<http://www.indec.gov.ar/bases-de-datos.asp>).

Dimensiones de actividades de Niños, Niñas y Adolescentes

Actividad económica para el mercado (bajo la denominación de Trabajo infantil):

Se considera que un niño, niña y/o adolescente trabaja cuando realiza una actividad que genera bienes o servicios que tienen valor económico en el mercado.

Actividad para el autoconsumo:

Actividades referidas a la producción de bienes primarios para el consumo del hogar (ayuda en la construcción o en arreglos del propio hogar, cuidado de la huerta o de animales, entre otros).

Actividad doméstica intensa:

Contempla la realización de tareas de limpieza, cocina y/o arreglos de la propia casa, así como el cuidado de hermanos o alguna persona que vive en la propia casa o entre otras tareas denominadas comúnmente como domésticas. La consideración de la intensidad de estas tareas se establece de acuerdo a la cantidad de horas durante la semana referencia: 10 horas o más para los niños de 5 a 13 años, 15 horas y más para los mayores de 13 años.

Tanto la población objeto de este estudio que se encuentra comprendida entre los 5 y 17 años de edad, como el análisis de los datos del MANNyA se adecua a los términos de la normativa vigente en nuestro país al considerar la edad mínima de admisión al empleo.

Teniendo en cuenta que los niños y niñas que tienen prohibido trabajar (5 a 15 años) integran una población muy amplia y heterogénea, para optimizar el análisis de resultados del MANNyA se ha decidido segmentar a este conjunto en dos grupos etarios. Así, se diferencia a quienes se sitúan entre los 5 y 13 años y a quienes se ubican entre los 14 y 15 años. La población adolescente se corresponde con el grupo de entre 16 y 17 años de edad que puede incorporarse al mercado de trabajo, aunque con ciertas protecciones que establece la Ley 26.390².

En la síntesis de resultados que se presenta a continuación (y que constituye un adelanto del informe de resultados del MANNyA) se incluyen los aspectos más relevantes de la caracterización de cada uno de los tres grupos etarios definidos anteriormente, y en los casos en que resulta pertinente se agrega la comparación de información entre la EANNA 2004 y el MANNyA 2012 considerando para ello la armonización de los respectivos indicadores³.

Una de las conclusiones más relevantes de la información relevada, es el avance alcanzado durante los últimos años en la reducción de la problemática del trabajo infantil. En el tercer trimestre de 2012, el trabajo infantil prohibido por la legislación vigente alcanzaba al 3% de los niños y niñas entre 5 y 15 años. La incidencia de esta

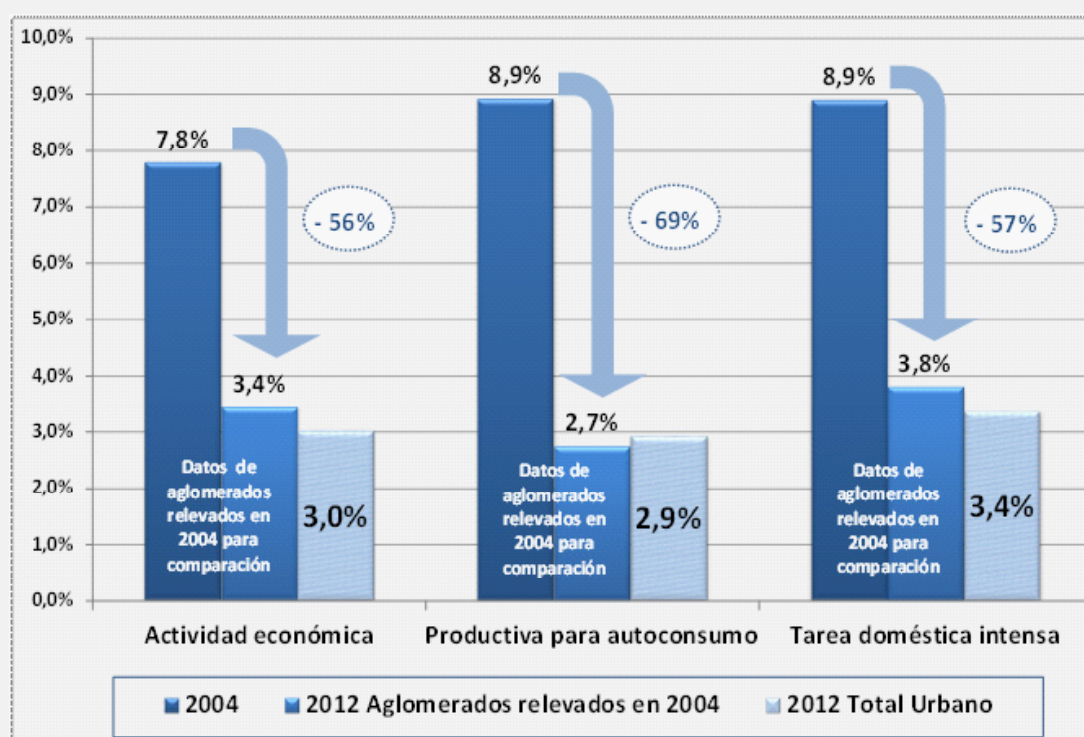
² La ley 26.390 de "Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente" fue promulgada en el año 2008 y prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo establecida en 16 años. El grupo de adolescentes entre 16 y 17 años goza de una protección especial referida a la cantidad de horas semanales permitidas y a la prohibición del trabajo nocturno y al desempeño en actividades que impliquen tareas peligrosas.

³ Las comparaciones entre las fuentes EANNA y MANNyA se construyen armonizando los indicadores y recortes poblacionales de ambos estudios para la comparabilidad de la población urbana de las regiones Noreste, Noroeste, Gran Buenos Aires y la provincia de Mendoza.

problemática cayó un 56% entre 2004 y 2012 (la tasa de trabajo infantil pasó del 7,8% al 3,4%). Esta reducción ha ubicado al trabajo infantil en Argentina entre los más bajos de América Latina⁴.

La misma tendencia se verifica en la dedicación a las actividades para el autoconsumo del hogar y a las tareas domésticas intensas que descienden un 69% y un 57% respectivamente entre 2004 y 2012.

Gráfico 1. Proporción de NNyA de 5 a 15 años según participación en actividades económicas y no económicas. Comparación 2004 / 2012 y total urbano nacional 2012.



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC) y EANNA (INDEC).

Otro aspecto destacado es el cambio verificado entre 2004 y 2012 en el tipo de actividad laboral en la que se insertan los más pequeños. Mientras que en 2004 las actividades económicas de los niños y niñas entre 5 y 13 años se vinculaban con estrategias de supervivencia de los hogares, en 2012 se observa una mayor gravitación de aquellas relacionadas con la producción de bienes y servicios. En concreto, en el año 2004 el cartoneo y la venta en la vía pública aparecían muy difundidas entre los más pequeños, actividad seguida en orden de relevancia por la ayuda en un negocio. En cambio, en 2012 se destacan con fuerte presencia la participación en talleres y comercios⁵.

⁴ “Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina”, Oficina de la OIT para Argentina, Bs. As. Junio de 2014.

⁵ Cabe aclarar que entre los principales rasgos que caracterizan al trabajo infantil entre los niños y niñas de 5 a 13 años no se han presentado cambios entre 2004 y 2012, principalmente el que evidencia que la mayoría trabaja acompañando a sus padres o familiares.

Evidentemente, los progresos en esta materia se deben al conjunto de políticas que el Gobierno Nacional ha puesto en marcha desde 2003 asumiendo que la protección de la niñez es un factor determinante del bienestar del conjunto de los argentinos y, como tal, lo ha definido como una cuestión de Estado. Así, se ha impulsado en estos años una estrategia integral que ha permitido avances sustanciales en materia legislativa, el desarrollo de una mayor concientización sobre la necesidad de erradicar la utilización de los NNyA como fuerza laboral, y una descentralización de las acciones que ha facilitado detectar las particularidades territoriales y la búsqueda de las mejores soluciones. Estas acciones se han desplegado en una década en la cual todos los indicadores socio laborales han evidenciado mejoras de una magnitud tal que no reconocen antecedentes en la historia reciente de nuestro país. Se ha alcanzado así, una más equitativa distribución de la riqueza que indiscutiblemente tiene un impacto positivo en las familias y en las actividades de los NNyA.

Sin embargo, la información del MANNyA muestra que más allá de los progresos alcanzados en la reducción del trabajo infantil, en la actualidad aún esta problemática existe en nuestro país, y constituye uno de los principales factores que vulneran los derechos y las garantías de los niños, niñas y adolescentes. Los datos revelan que el trabajo infantil condiciona el rendimiento escolar, impide que los pequeños le dediquen el tiempo necesario a su desarrollo madurativo y en muchos casos, las actividades laborales pueden afectar su salud.

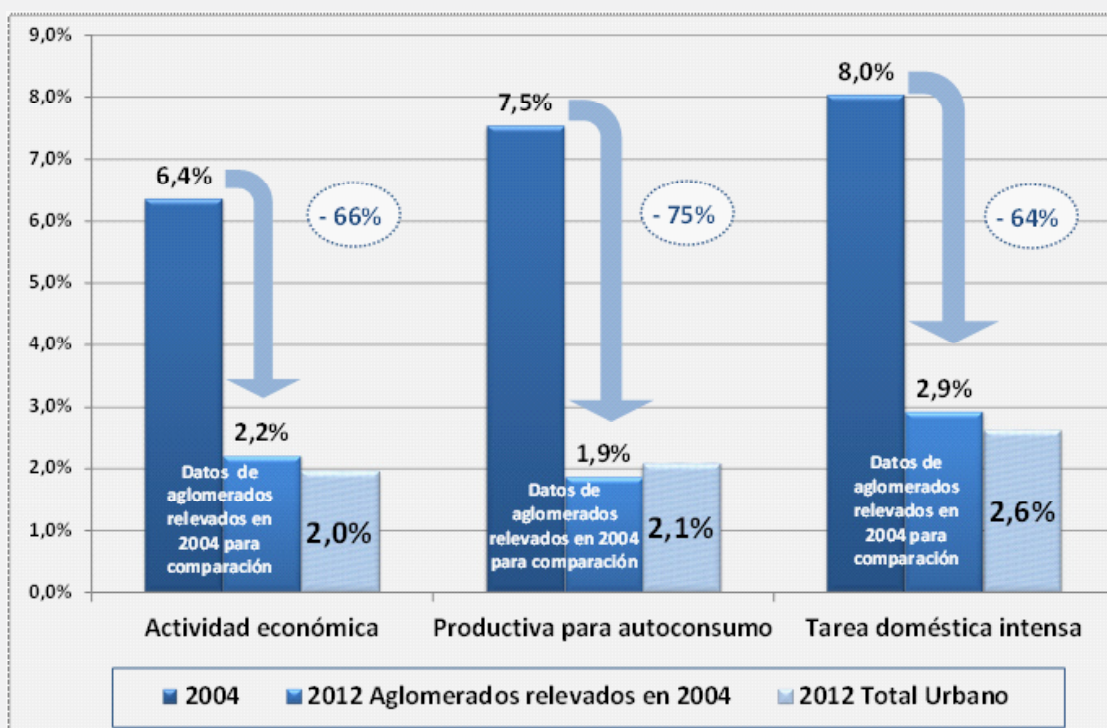
Reconociendo la gravedad que plantea esta problemática para la integración equitativa de nuestra sociedad, es que el Estado Nacional viene llevando a cabo políticas que tienen por objetivo ampliar la cobertura de la seguridad social de los niños, niñas y adolescentes, y promocionar la reinserción y permanencia de esta población en el sistema educativo.

2. EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS DESARROLLADAS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Niños y niñas de 5 a 13 años

La participación en actividades económicas (trabajo para el mercado) como no económicas (autoconsumo y actividades domésticas) muestra una incidencia cercana al 2% para cada una de las dimensiones que abarca la problemática. Predomina la participación masculina en las actividades para el autoconsumo y la femenina en las actividades domésticas. **Cabe destacar que el trabajo infantil en Argentina ha disminuido notablemente entre los niños más pequeños. Entre 2004 y 2012, la incidencia de la problemática se redujo un 66% (pasando del 6,4% al 2,2%), según los datos armonizados relevados por la EANNA y la MANNyA respectivamente.**

Gráfico 2. Proporción de niños y niñas de 5 a 13 años según participación en actividades económicas y no económicas. Comparación 2004 / 2012 y total urbano nacional 2012.



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC) y EANNA (INDEC).

En relación a las actividades laborales no se distinguen diferencias por sexo, aunque a medida que aumenta la edad se consolidan claras tendencias en los perfiles laborales.

La principal inserción laboral de los 107 mil niños y niñas que desarrollan actividades económicas se presenta en el contexto de talleres y comercios (talleres mecánicos, de confección, pequeños comercios de venta de alimentos, venta de ropa, etc.). Estos sectores involucran a la mitad de los niños y niñas que trabajan.

El resto de las actividades laborales para el mercado en las que se insertan los pequeños conforma un grupo heterogéneo dentro del cual se destacan algunos casos que implican importantes riesgos, como lo son: ayuda en la construcción, venta en la vía pública, trabajo doméstico para terceros y el cartoneo. En estas actividades, las niñas se dedican principalmente a la venta ambulante y los varones ayudan en la construcción y “cartonean”.

Tabla 1. Proporción de niños y niñas de 5 a 13 años que realizan actividades económicas según tipo de actividad laboral. Total Nacional Urbano. 3° trimestre 2012.

Tipo de actividad laboral	% de NyN de 5 a 13 años que realizan actividades económicas
Ayudó en un negocio	25,9%
Ayudó en un taller	25,8%
Hizo mandados	7,8%
Ayudó en la construcción	7,2%
Cortó el pasto	6,6%
Cuidó niños	4,7%
Vendió en el tren, colectivo, feria	4,6%
Hizo artesanías para vender	4,6%
Realizó trabajo doméstico	3,6%
Juntó papeles o cartones	2,9%
Repartió comidas, volantes	2,5%
Hizo comida para vender	1,6%
Ordeñó o cuidó animales	1,2%
Otros	1,0%

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC).

Entre las situaciones más riesgosas se registra el trabajo nocturno que afecta al 3,6% de quienes realizan actividades económicas, el esfuerzo físico que implica “llevar cargas pesadas” es mencionado por el 5% de los pequeños y las situaciones que comprometen el medio ambiente de trabajo (olores fuertes, poca luz, mucho ruido) fueron percibidas como máximo por el 7% de los niños que trabajan.

El análisis del perfil ocupacional demuestra, además, que los niños y niñas trabajan en su mayoría acompañando a sus padres (60%), cuestión que muchas veces abona a la naturalización del fenómeno y tiende a considerar al trabajo como “ayuda” en tanto sucede en el contexto familiar. Por otra parte, la relación de dependencia que se establece con “un patrón” involucra a 1 de cada 5 niños, proporción similar a quienes declaran trabajar por cuenta propia. Más de la mitad obtiene ingresos por las tareas que realiza.

La dedicación horaria es un indicador del esfuerzo que implica el trabajo y de la cantidad de tiempo que no se destina al juego ni al estudio. Cerca del 80% trabaja menos de 10 horas semanales (repartiéndose en partes iguales quienes lo hacen entre 1 y 3 horas y quienes se dedican entre 3 y 10 horas). Un 15% de esta población desarrolla actividades laborales entre 10 y 36 horas por semana.

La información relevada corrobora el hecho que a edades tempranas la inserción educativa no se ve afectada entre los niños que trabajan. La cobertura universal de la escuela primaria es un rasgo estructural de nuestro país, que se muestra inalterable más allá de las diferencias existentes en la situación de los hogares y las familias. En cambio, la problemática vinculada a la sobreedad - indicador que resume varios de los problemas de trayectoria educativa desfavorable (repitencia, ingreso tardío, insistencias reiteradas, abandono) – está presente en mayor medida en la población infantil que trabaja.

En cuanto al análisis de las características de los hogares relacionadas con el trabajo infantil, se advierte mayor incidencia de la problemática en hogares con jefatura femenina, como así también se evidencia una fuerte vinculación entre trabajo infantil y los hogares integrados por personas de menor nivel educativo (tanto del jefe como del resto).

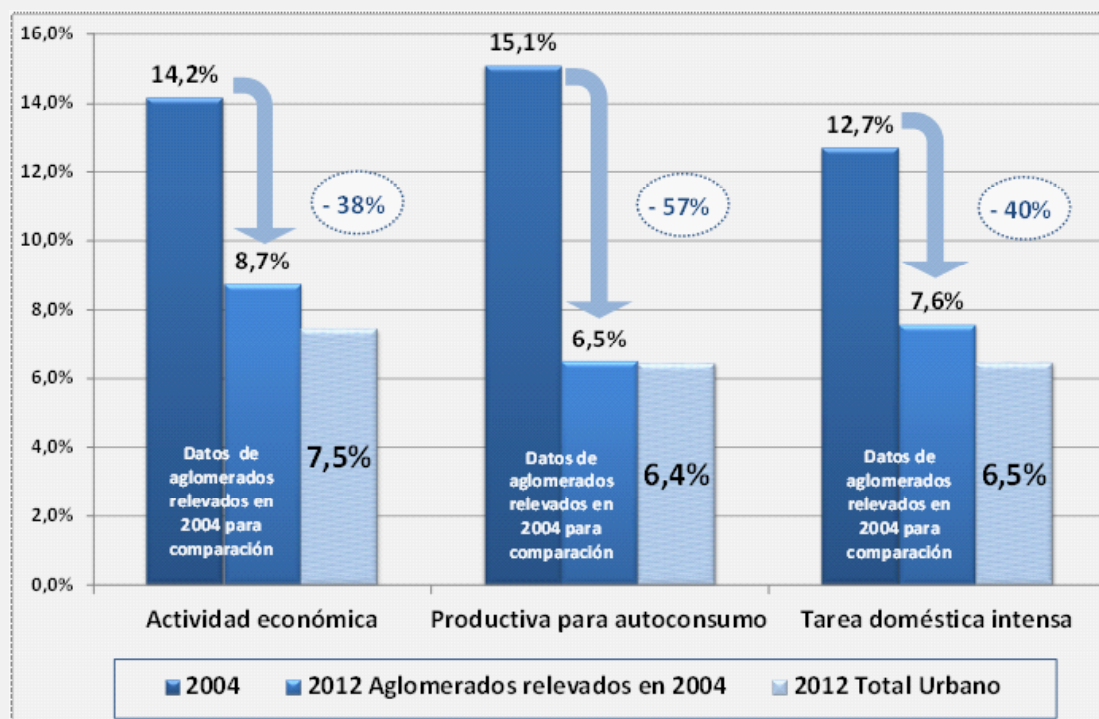
Al considerar la presencia de trabajo infantil en los hogares de acuerdo a su nivel de ingresos, la incidencia del trabajo de niños y niñas pequeños es mayor en aquellos hogares que se encuentran en el primer quintil de ingresos, aunque existe también presencia entre el segundo y tercer quintil, pero en menor magnitud.

Niños y niñas de 14 y 15 años

Del total de los niños y niñas de 14 y 15 años, alrededor de un 7,5% trabaja para el mercado (alrededor de 100 mil niños/as en el total urbano nacional). Este índice registró una disminución del 38% entre 2004 y 2012. Así, la reducción alcanzada durante los últimos años constituye un avance destacable, aunque es inferior a la verificada para los más pequeños.

La participación de este grupo etario en actividades para el autoconsumo del hogar y domésticas intensas alcanza en promedio al 6,5% en cada caso para el total urbano del país en 2012. En las actividades de autoconsumo predominan los varones y en las actividades domésticas intensas son principalmente las niñas quienes realizan estas tareas.

Gráfico 3. Proporción de niños y niñas de 14 y 15 años según participación en actividades económicas y no económicas. Comparación 2004 / 2012 y total urbano nacional 2012.



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC) y EANNA (INDEC).

Si bien la participación masculina es mayoritaria en el trabajo de mercado (alcanza a un 9,2% de niños y un 5,4% de niñas), en este segmento etario comienzan a delinearse perfiles ocupacionales distintivos por sexo. Cerca del 60% de los varones desarrolla sus actividades laborales en talleres, negocios y ayudando en la construcción; mientras que entre las mujeres se advierte que más de la mitad de las que trabajan cuidan niños, personas mayores o enfermas y realizan trabajo doméstico.

En relación a la caracterización de la inserción laboral se presenta un perfil similar al que muestra el grupo de los más pequeños, cerca del 60% realiza sus actividades ayudando a familiares; mientras que el 27,3% se encuentra contratado por un patrón.

La mitad de los niños y niñas entre 14 y 15 años que trabajan le dedican a sus actividades laborales entre 3 y 10 horas semanales. Una cuarta parte de este segmento trabaja entre 10 y 36 horas por semana. Además, la presencia de trabajo nocturno afecta a casi el 6% de los trabajadores de este rango etario, un porcentaje más elevado que el observado en los más pequeños.

Tabla 2. Proporción de niños y niñas de 14 y 15 años que realizan actividades económicas según tipo de actividad laboral. Total Nacional Urbano. 3° trimestre 2012.

Tipo de actividad laboral	% de NyN de 14 y 15 años que realizan actividades económicas
Ayudó en un negocio	21,8%
Cuidó niños	18,1%
Ayudó en un taller	14,6%
Ayudó en la construcción	12,1%
Realizó trabajo doméstico	7,5%
Vendió en el tren, colectivo, feria	6,4%
Repartió comidas, volantes	3,8%
Cortó el pasto	3,2%
Ordeñó o cuidó animales	2,2%
Hizo mandados	2,2%
Cultivó o cosechó	1,4%
Hizo comida para vender	1,3%
Hizo artesanías para vender	1,2%
Otros	4,1%

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC).

Del total de niñas y niños que trabajan, un 8,4% realiza tareas laborales que requieren esfuerzo físico. Asimismo, se identifica un 10% de la población analizada que realiza sus actividades en ambientes con ruido excesivo.

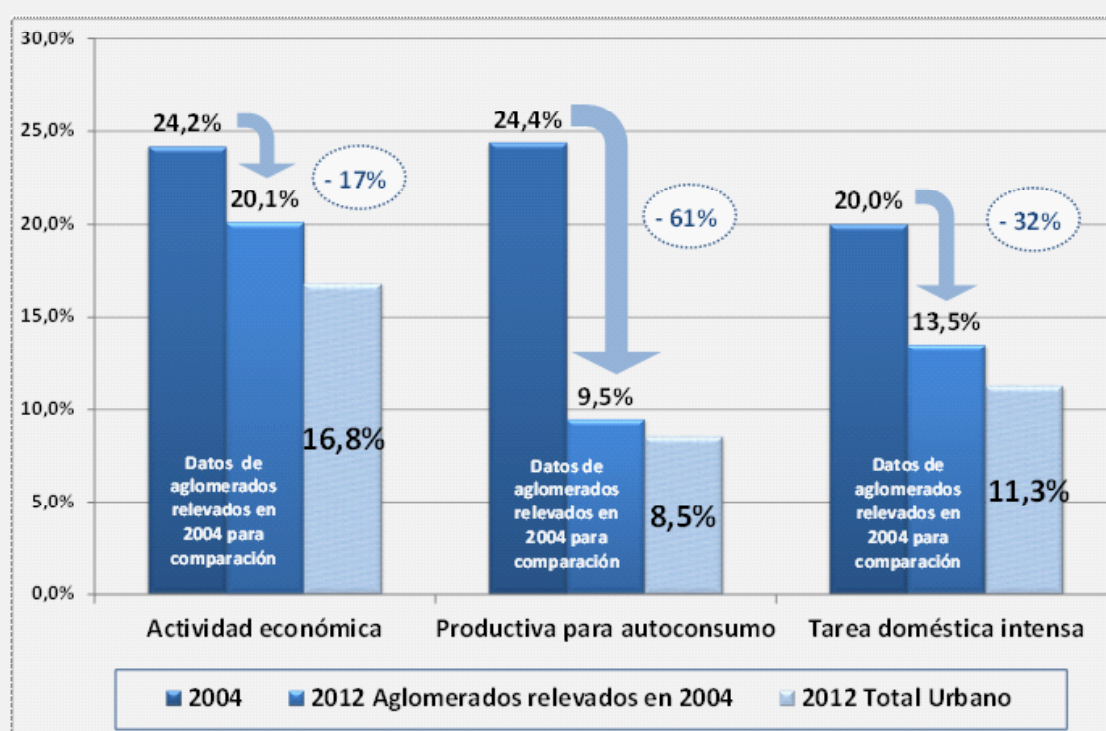
A diferencia de los niños más pequeños que presentan una asistencia a la escuela prácticamente universal, se comprueba que la inserción laboral de los niños y niñas de 14 y 15 años condiciona la asistencia al colegio secundario, provocando el desgranamiento educativo entre quienes trabajan. Así, mientras que el 95,4% de los pequeños que no trabajan se encuentran asistiendo al sistema educativo, sólo el 81,3% de la población que trabaja asiste a la escuela. Es principalmente entre los varones ocupados donde se advierte un mayor alcance del abandono escolar. Por su parte, la sobreedad también está presente en mayor medida entre quienes trabajan y alcanza a casi un tercio de esta población.

Entre las características distintivas de los hogares con presencia de niños y niñas que trabajan, se observa que son los que cuentan con jefatura femenina y los que presentan menor nivel educativo de sus integrantes, donde la incidencia de esta problemática es más elevada. Respecto a los ingresos de los hogares, la distribución por quintiles indica que la presencia de trabajo infantil es más importante entre los ubicados en el primer quintil, aunque el resto de los hogares que corresponden a otros quintiles tienen también presencia de trabajo infantil con mayor peso que el detectado entre los más pequeños.

Adolescentes entre los 16 y 17 años

El 16,8% de los adolescentes realiza alguna actividad económica, porcentaje que implica alrededor de 225 mil adolescentes que trabajan en el total urbano nacional. La comparación con el año 2004 indica una baja cercana al 17%, lo que significa que de los grupos etarios evaluados, es el que presentó menor reducción entre 2004 y 2012⁶.

Gráfico 4. Proporción de adolescentes de 16 y 17 años según participación en actividades económicas y no económicas. Comparación 2004 / 2012 y total urbano nacional 2012.



Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC) y EANNA (INDEC).

También es el grupo etario que presenta la mayor participación en actividades para el autoconsumo y en tareas domésticas intensas: 8,5% y 11,3%, respectivamente.

La distinción por sexo consolida la tendencia que se perfila a edades más tempranas estableciendo roles bien diferenciados. En el caso de las actividades económicas se advierte que los varones prácticamente duplican su participación en el trabajo en relación a las mujeres (21,3% y 12,1% respectivamente). En cuanto a las actividades para el autoconsumo, el porcentaje de varones (13%) supera al de las mujeres en 10 puntos porcentuales (3,8%). No obstante, con respecto a las tareas domésticas intensas la relación se invierte: la incidencia de esas labores es un 17% para las mujeres y de un 5,8% en los varones.

⁶ Según el análisis de los datos armonizados en relación a la incidencia del trabajo adolescente entre los años 2004 y 2012, surge que se pasó del 24,2% al 20,1% para los adolescentes de 16 y 17 años.

Tabla 3. Proporción de adolescentes de 16 y 17 años que realizan actividades económicas según tipo de actividad laboral. Total Nacional Urbano. 3° trimestre 2012.

Tipo de actividad laboral	% de adolescentes de 16 y 17 años que realizan actividades económicas
Ayudó en un negocio	23,3%
Ayudó en la construcción	19,7%
Ayudó en un taller	15,7%
Cuidó niños	10,8%
Carga y descarga	6,1%
Realizó trabajo doméstico	4,9%
Hizo comida para vender	3,8%
Vendió en el tren, colectivo, feria	3,7%
Cortó el pasto	2,8%
Hizo artesanías para vender	2,3%
Hizo mandados	2,0%
Cultivó o cosechó	1,8%
Ordeñó o cuidó animales	0,9%
Juntaste papeles	0,6%
Repartió comidas, volantes	0,5%
Otros	1,1%

Fuente: MTEySS – OTIA, sobre la base de MANNyA (EAHU – INDEC).

En cuanto al tipo de actividades económicas que realizan los adolescentes de 16 y 17 años, se observa que a medida que la edad aumenta, si bien siempre se mantiene en primer lugar una mayor proporción que ayuda en un negocio (23,3%) y también es muy importante la colaboración que hacen en un taller (15,7%), la inserción ocupacional se extiende a más variadas actividades. Así, se destaca una mayor preponderancia hacia la construcción, el cuidado de niños, la carga y descarga de mercaderías y el trabajo doméstico.

Asimismo, el perfil de los adolescentes que realizan actividades económicas también muestra importantes diferencias por sexo. En el caso de los varones, más de la mitad de los adolescentes que trabajan, ayudan en un taller o en la construcción (52%) y un 18% lo hace colaborando en un negocio. En cambio, entre las mujeres adolescentes la mayoría trabaja ayudando en un negocio (33%), cuidando niños (31%) o en trabajo doméstico (13%).

A diferencia de lo que ocurre con los niños y niñas en que el empleo asalariado no es tan relevante, se observa que cerca de la mitad de los adolescentes que trabaja se reconocen como asalariados y también persiste en este grupo etario, aunque en menor medida que para los más pequeños, la figura del trabajador familiar que alcanza al 37% de los casos. Por otra parte, cerca del 80% percibe ingresos por su trabajo, aunque la proporción de mujeres que recibe paga es menor (alcanza al 69%).

Teniendo en cuenta las restricciones que establece la normativa para los adolescentes que desarrollan actividades laborales, se advierte que el 16,3% trabaja 36 horas o más, superando el límite horario legal y el 6,1% realiza trabajo nocturno pese a la prohibición de trabajar entre las 20 hs. y las 6 hs. Respecto a los riesgos en la salud, un 20% afirma que su tarea laboral implica el transporte de cargas pesadas.

Por otra parte, si bien el déficit escolar es elevado en la población adolescente en general, esta problemática es aún más preocupante entre quienes trabajan. En efecto, del total de esta población, el 40% no asiste a la escuela y cerca de un tercio de quienes asisten lo hacen en situación de sobreedad.

En términos generales, las características de los hogares con presencia de trabajo adolescente presentan algunas diferencias respecto al resto de los grupos etarios considerados anteriormente. Se puede afirmar que el trabajo adolescente se presenta en forma más extendida en los hogares, más allá de sus distintas características socio-económicas.

En principio no se observa, como se verificaba entre los otros grupos, una relación directa entre la incidencia del trabajo adolescente y el sexo del jefe de hogar. Respecto a los ingresos de los hogares la existencia de trabajo adolescente se presenta de manera relativamente uniforme en todos los quintiles, salvo en los hogares mejor posicionados donde es más baja.

3. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, Y EL AUMENTO DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los progresos alcanzados en la reducción de la incidencia del trabajo infantil entre 2004 y 2012 responden al conjunto de políticas y acciones implementadas desde el año 2003, orientadas directa o indirectamente a enfrentar esta grave problemática. En términos esquemáticos, se puede afirmar que, por un lado, mejoró notablemente la inserción y las condiciones laborales de la población adulta, al mismo tiempo que se amplió fuertemente la cobertura de la seguridad y protección social. Por el otro, se instrumentaron una serie de políticas específicas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La Argentina inició en 2003 una senda de desarrollo con inclusión que no tiene antecedentes en la historia reciente. En efecto, el proyecto socio productivo puesto en marcha quebró la lógica neoliberal que guió las decisiones desde 1976. La transformación se centró en la decisión del Gobierno Nacional de recuperar el Estado y de desarrollar un rol activo tanto en lo económico como en lo laboral y social, coordinando e integrando políticas y acciones para maximizar la mejora en las condiciones de vida del conjunto de la población y avanzar año tras año en la mejora de la equidad en nuestro país.

Así, la expansión de la población ocupada y de los asalariados registrados del sector privado, permitió que se reduzcan las tasas de desocupación y de empleo no registrado. Las políticas de sostenimiento del empleo que se implementaron a raíz de la turbulencia global (crisis 2008/09) y las medidas anticíclicas macroeconómicas tuvieron su influencia positiva en este contexto⁷. La inclusión a través del trabajo, no sólo dignifica a los adultos que cuentan con un empleo, sino que ello impacta favorablemente en las condiciones de vida de las familias contribuyendo a disminuir la participación de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo de mercado o en actividades de autoconsumo o domésticas intensas.

En el mismo sentido, la ampliación del sistema de seguridad y protección social permitió ampliar significativamente la cobertura de las personas en condiciones vulnerables, en particular los mayores, los niños y los adolescentes, contribuyendo también a aumentar los ingresos de los hogares.

En noviembre de 2005, se implementó la moratoria previsional que incluyó a más de 2,5 millones de personas mayores y luego la movilidad jubilatoria que se aplicó desde octubre/08 a un vasto colectivo. Con respecto a los NNyA, en octubre/09 se pone en marcha la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁸, que se complementa en abril de 2011 con la Asignación por Embarazo.

Estas políticas permitieron un aumento de los ingresos de las familias que se complementaron con los sucesivos incrementos anuales del Salario mínimo vital y móvil (SMVM), de los salarios de los trabajadores registrados, y las mejoras en el régimen de asignaciones familiares del sistema contributivo. A ello hay que adicionarle la posibilidad que se le dio a los grupos más vulnerables para acceder a distintas políticas sociales (plan alimentario; mayor accesibilidad a servicios públicos básicos; proyectos productivos comunitarios, entre otros), y también a algunos bienes en forma masiva, como notebooks para 3,8 millones de jóvenes y docentes (“Conectar Igualdad”); y la fuerte inversión en viviendas.

En el año 2011 un 74,5% de los NNyA de hasta 18 años se encontraban cubiertos por el Sistema de Protección Social, en su mayoría (42,5%) por la protección que brinda el empleo registrado mediante las Asignaciones Familiares por Hijo (AFH), un 25% a través de la Asignación Universal por Hijo y un 3,2% por deducción del impuesto a las ganancias. Asimismo, otras políticas, aunque con un alcance menor (4%), también protegen a los NNyA, sobre todo a través de las pensiones no contributivas y otros programas sociales⁹.

7 Según datos elaborados por el MTEySS en base a la EPH, SGI (INDEC) y el SIPA Entre el año 2003 y 2012, la desocupación pasó del 16,1% al 7,6% en el tercer trimestre de cada período. Por su parte la proporción de ocupados pasó del 38,8% al 43,3% en el mismo período. El crecimiento del empleo asalariado registrado en el sector privado (50% desde al 3° trimestre de 2004 al 3° trimestre de 2012) dio lugar a que más trabajadores y sus familias accedieran a los beneficios de la seguridad social. Así, el sistema contributivo de asignaciones familiares llegó a cubrir en la actualidad a un 48% más de niños y jóvenes menores de 18 años de los que estaban incluidos en el 2002.

8 Al poco tiempo de implementada esta política, alrededor de 3,4 millones de niños y adolescentes estaban cubiertos por el nuevo sistema de protección social. Este fenómeno explicó cerca de la mitad del aumento verificado en el número de prestaciones del sistema de protección social entre 2003 y 2009.

9 “Protección y Seguridad Social en la Argentina. Resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social 2011”. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTEySS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), mayo 2014.

La importante mejora de la estructura ocupacional y el incremento del sistema de protección social, han contribuido a mejorar sustantivamente los ingresos de las familias, posibilitando así que sus estrategias de reproducción no requieran de la incorporación al trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Este resultado es producto de una decisión política definida en 2003 que hace hincapié en la inclusión social y en la restitución de derechos que otorgaron a muchos hogares una estructura de posibilidades diferente.

En este escenario, es donde el Gobierno Nacional le asigna un lugar prioritario a la niñez a través de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil que cobra un nuevo sentido en la última década.

La CONAETI¹⁰ ha elaborado la conceptualización del trabajo infantil y en conjunto con las Comisiones Provinciales (COPRETI) de las distintas jurisdicciones se consensuó el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2011) con el objeto de orientar la intervención desde un abordaje integral en el conjunto del territorio nacional ¹¹.

Se reconocen distintas etapas de implementación de la política pública que lleva adelante la CONAETI:

- La etapa de difusión, formación e información destinada a organismos del estado y de la sociedad civil
- la etapa de articulación federal que incluye el fortalecimiento de las Comisiones Provinciales y la definición de “circuitos de intervención” para un abordaje integral en todo el país, y por último,
- la etapa de intervención a nivel local mediante la cual se promueve la creación de espacios de cuidado infantil y se impulsan proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil en distintos municipios.

En materia legislativa se ha llevado adelante un proceso de reforma sustantiva acorde con los compromisos asumidos en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En primer término, en el año 2008 se sancionó la Ley N° 26.390, en la cual los niños tienen el derecho fundamental a no trabajar hasta los 16 años, con prohibición de realizar tareas peligrosas hasta los 18 años de edad. Posteriormente, en el año 2011 se promulga la Ley 26.727 por la que se modifica el Régimen de Trabajo Agrario¹¹.

En marzo de 2013 fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación Argentina el

10 Si bien en el año 2000 se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) mediante el decreto 719/00, la gestión de la CONAETI cobra un nuevo impulso en los últimos años. La Comisión está presidida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación integrada por todos los ministerios nacionales, representantes de la CGT y CTA por el sector trabajador, de la UIA por el sector empleador y de la Iglesia Católica. Cuenta con asesoramiento de UNICEF y OIT.

11 Actualmente se está ejecutando el Plan 2011-2015.

12 Un avance destacable para la prevención del trabajo infantil es que en el artículo 64 se obliga al empleador a habilitar espacios de cuidado y contención adecuados a fin de atender a los niños y niñas a cargo del trabajador durante todo el tiempo que dure la jornada laboral y a poner al frente a personal calificado y/o con experiencia en el cuidado de la infancia.

proyecto de ley que tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal, esto es un precedente en la región y amplía el abanico de normas vigentes en nuestro país (Ley N° 26.847).

En abril/13 se promulga la Ley 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares que en su título II prohíbe la contratación de menores de 16 años y establece límites a la franja de 16 a 18 años, además de prohibir el trabajo sin retiro por debajo de los 18 años.

Por otra parte, se procuró la articulación por parte de la CONAETI con los Ministerios de Salud y Educación, así como con organizaciones vinculadas con dichas competencias, por ejemplo la Sociedad Argentina de Pediatría y distintos actores de la comunidad educativa. Así, se firmaron convenios y se pusieron en marcha acciones conjuntas que tuvieran impacto tanto en la mejor detección, como en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En materia de inspección del trabajo se llevan adelante acciones de capacitación de los inspectores de trabajo del nivel nacional en relación con la perspectiva de protección integral de la niñez. Se promueve asimismo, la articulación de la tarea inspectiva con la de los organismos locales de protección de derechos y se han diseñado actas específicas para volcar la información que surge de los relevamientos aplicados a niños y adolescentes.

En el marco de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil se ha sumado a lucha contra el trabajo infantil, al sector empresario. Ello tiene como objetivo detectar dentro de las cadenas de valor la participación de niños y niñas en actividades económicas. Desde el 2007 la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil ha realizado diferentes acciones de prevención y erradicación tales como, campañas sobre la temática, capacitaciones a empresarios y proveedores, y creación -con apoyo estatal- de espacios de atención y cuidado para niños y niñas durante el horario laboral de los adultos en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Misiones. Esta Red de articulación público privada se ha constituido en un ámbito institucional modelo para los países de América Latina.

Por otra parte, la Argentina impulsó la incorporación de la dimensión regional a partir de la incorporación desde el año 2003 de la problemática del trabajo infantil en el Plan MERCOSUR¹³. En el marco del Plan Regional se han consensuado políticas regionales de abordaje del trabajo infantil como campañas comunicacionales, guías para la implementación de la inspección, en especial en zonas de frontera, y el monitoreo del trabajo infantil y constitución de mesas locales para el diseño de estrategias de intervención.

Este desarrollo permite comprender la relevancia que han tenido en la reducción del trabajo infantil, las mejoras que se han producido en nuestro país, producto de las políticas socio productivas y las específicas dirigidas a las NNyA.

¹³ En el ámbito del Subgrupo de Trabajo 10 de MERCOSUR se incorpora el Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Resolución 36/06 del GMC). En 2010 este Plan obtuvo financiamiento del programa IPEC Brasil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) para ejecutar algunas de las acciones previstas. En diciembre de 2010 se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el Taller sobre Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR.

REFLEXIONES FINALES

La información relevada por el MANNyA pone en evidencia los importantes avances logrados en la reducción de la problemática del trabajo infantil. Sin lugar a dudas, este logro es un aporte más a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Asimismo, la información da cuenta de los desafíos aún pendientes en relación al trabajo infantil. En este sentido, la evaluación de los tres grupos etarios considerados permite reconocer, en forma adecuada, las distintas situaciones que comprometen a los NNyA que trabajan, y de este modo mejorar y ajustar las acciones y políticas en marcha para esta población.

Por último, cabe reflexionar sobre la vía más adecuada para alcanzar la erradicación del trabajo infantil y la efectiva protección de los adolescentes que trabajan. Indudablemente esto sólo será posible a través de la continuidad y profundización de las políticas implementadas desde 2003.

La promoción del desarrollo económico, la redistribución de la riqueza, la generación de trabajo decente para los adultos, el fortalecimiento de las políticas de la educación y de la salud pública, y la inclusión social, garantizarán el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal como lo viene haciendo el proyecto socio político iniciado en 2003.



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - OTIA
Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)